# Guía de estudio

## Fiscalidad para la oposición

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590) · Economía · Temas 69–72

Cómo estudiar, en qué orden, con qué materiales, cómo saber que ya lo dominas y cómo convertirlo en puntos el día del examen

- Objetivos de aprendizaje y checklists de dominio
- Mapa conceptual: quién paga y cuánto cuesta recaudar
- Ruta de estudio de dos semanas
- Los errores que más penaliza el tribunal
- Técnica del problema y del razonado de actualidad
- Autoevaluación final y repaso de última hora

**preparación @ecorami**

Academia Montero Espinosa

# Índice

1 Cómo usar esta guía (y los tres materiales) 2

2 Mapa conceptual 2

3 Objetivos y checklists de dominio 3

4 Ruta de estudio: dos semanas 4

5 Los errores que más penaliza el tribunal 4

6 Técnica del problema y del razonado de actualidad 5

7 Autoevaluación final 5

8 Repaso de última hora: las diez ideas 6

# 1. Cómo usar esta guía (y los tres materiales)

| Material | Para qué sirve | Cuándo usarlo |
|---|---|---|
| **Teoría fundamental** | Principios, incidencia y eficiencia, IRPF, IS, IVA, presupuesto y fiscalidad internacional con supuestos, desarrollo y conclusiones. | Primera lectura; para redactar los temas 69–72 y los razonados. |
| **Formulario 2.0** | Liquidaciones, reparto de la carga, escudo fiscal, presión fiscal; chuleta y compruébate. | Al hacer ejercicios; en el repaso; el día antes. |
| **Bloque 8 · Ejercicios** | 8 ejercicios: liquidaciones de IRPF, IVA e IS, presión fiscal, incidencia (Castilla y León 2020) e impuesto mínimo global (Asturias 2021). | Después de cada modelo; en simulacros. |



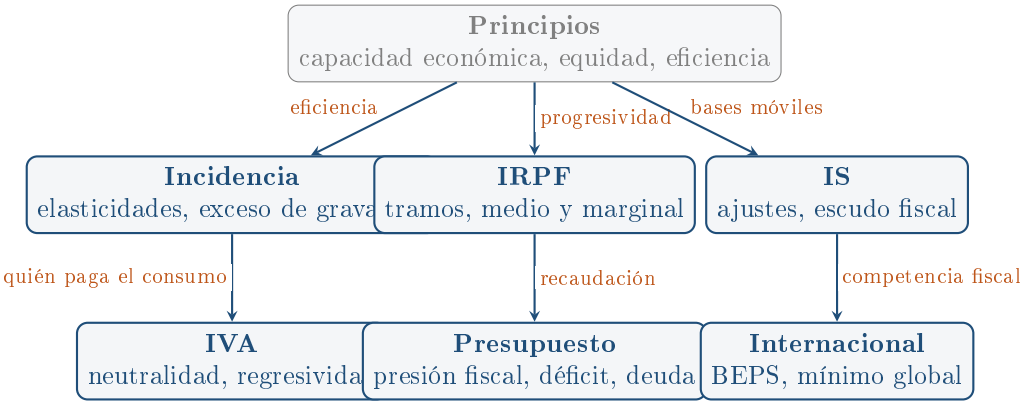
**La intuición**

*La fiscalidad cae poco como cálculo puro y mucho como* razonado*: un texto de prensa sobre un impuesto nuevo, una pregunta «de alumno», un apartado que pide interpretar. Por eso el objetivo de este bloque no es memorizar tarifas sino dominar cuatro herramientas de análisis: tipo medio frente a marginal, incidencia según elasticidades, exceso de gravamen y escudo fiscal. Con ellas se responde a casi cualquier debate.*

### ■ Reglas de oro

1. **Por tramos, nunca por el último tipo.** La cuota del IRPF es una suma; el tipo medio siempre es menor que el marginal.
2. **La ley no decide quién paga.** La incidencia la deciden las elasticidades: paga más el lado menos elástico.
3. **Base, cuota, diferencial.** En el IS distingue siempre el resultado contable, la base (tras ajustes), la cuota íntegra, la líquida y lo que se ingresa.
4. **El IVA lo recauda la empresa, lo paga el consumidor.** Repercutido menos soportado = tipo sobre el valor añadido.
5. **Estructura de razonado**: qué es, por qué se establece, cómo funciona, a quién afecta, consecuencias (equidad, eficiencia, recaudación) y una opinión fundamentada.

# 2. Mapa conceptual



**Cómo leerlo:** los principios fijan los criterios; la incidencia dice quién soporta cada impuesto y cuánto cuesta; cada figura (IRPF, IS, IVA) aplica esos criterios a una manifestación de capacidad económica; el presupuesto agrega y la dimensión internacional explica los debates actuales.

## 3. Objetivos y checklists de dominio

### Principios y clasificación

**Al terminar sabrás:** enunciar los principios del art. 31 CE y los económicos, clasificar impuestos y distinguir proporcional, progresivo y regresivo.

❏ Sé definir tipo medio y marginal y demostrar que un impuesto es progresivo.
❏ Sé explicar las tres funciones del sector público con un ejemplo de cada.
*Materiales:* Teoría §3 · Formulario conceptos.

### Incidencia y eficiencia

**Al terminar sabrás:** repartir la carga de un impuesto con elasticidades, calcular efectos cruzados y explicar el exceso de gravamen.

❏ Sé derivar la fórmula del reparto y aplicarla a Castilla y León 2020.
❏ Sé dibujar la cuña fiscal, la recaudación y el triángulo de pérdida.
❏ Sé explicar la regla de Ramsey y por qué tipos bajos sobre bases amplias.
*Materiales:* Teoría §4 · Formulario incidencia · Ejercicio 7.

### IRPF, IS e IVA

**Al terminar sabrás:** liquidar una base por tramos, pasar del resultado contable a la cuota del IS, liquidar el IVA y explicar su neutralidad.

❏ Sé calcular cuota, tipo medio y marginal y comparar dos contribuyentes.
❏ Sé aplicar ajustes positivos y negativos, pagos fraccionados y tipo efectivo.
❏ Sé explicar el escudo fiscal y su papel en el WACC.
❏ Sé construir la cadena de IVA de tres etapas.
*Materiales:* Teoría §5–6 · Formulario IRPF, IS, IVA · Ejercicios 1–5.

**Presupuesto y fiscalidad internacional**

**Al terminar sabrás:** calcular e interpretar presión y esfuerzo fiscal, razonar sobre déficit y deuda y explicar el impuesto mínimo global.

❏ Sé situar a España respecto a la UE en presión fiscal y explicar las cautelas.
❏ Sé exponer en una página qué es, por qué y con qué efectos el mínimo global del 15 %.
*Materiales:* Teoría §7–8 · Formulario presión fiscal e internacional · Ejercicios 6, 8.

## 4. Ruta de estudio: dos semanas

**Semana 1 · Teoría de la imposición y renta**

**Días 1–2.** Teoría §3–4; Formulario incidencia; Castilla y León 2020 (7) con gráfico.
**Días 3–4.** Teoría §5; Formulario IRPF; Ejercicios 1 y 2; inventa dos bases y liquídalas.
**Días 5–6.** Teoría §6; Formulario IS e IVA; Ejercicios 3, 4, 5.
**Día 7.** Repaso de checklists 1–3; autoevaluación parcial.

**Semana 2 · Presupuesto, actualidad y redacción**

**Días 1–2.** Teoría §7; Formulario presión fiscal; Ejercicio 6; busca los datos actuales de presión fiscal de España y la UE.
**Días 3–4.** Teoría §8; Asturias 2021 (8); redacta en una página el razonado sobre el impuesto a grandes patrimonios (Navarra 2022).
**Días 5–6.** Esquemas de los temas 69–72 (un folio cada uno) con la plantilla de la Teoría.
**Día 7.** Autoevaluación final y diez ideas.

## 5. Los errores que más penaliza el tribunal

**Error frecuente:** Multiplicar toda la base por el tipo del último tramo.

**Error frecuente:** Afirmar que una subida salarial que «cambia de tramo» deja menos neto.

**Error frecuente:** Decir que paga el impuesto quien lo ingresa en Hacienda (incidencia legal) en vez de razonar con elasticidades.

**Error frecuente:** Confundir resultado contable con base imponible, o cuota íntegra con cuota diferencial.

**Error frecuente:** Presentar el IVA como un coste de la empresa: es neutral; lo soporta el consumidor final.

**Error frecuente:** Comparar presiones fiscales sin mencionar fraude, estructura productiva y nivel de renta.

**Error frecuente:** En los razonados de actualidad, opinar sin estructura ni datos, o dar datos sin fuente ni año.

## 6. Técnica del problema y del razonado de actualidad

**Para el examen**

En el cálculo: (1) identifica el impuesto y su esquema (base → cuota → diferencial); (2) escribe la fórmula con símbolos; (3) calcula con dos decimales; (4) comprueba (el tipo medio es menor que el marginal; el IVA total de la cadena es el del precio final; el reparto de la carga suma 100%); (5) interpreta. En el razonado: una página con cinco párrafos —qué es, por qué, cómo funciona, a quién afecta, consecuencias y valoración— con dos o tres cifras con fuente (OCDE, Eurostat, AEAT) y una referencia teórica (incidencia, equidad, eficiencia, Laffer).

### ■ Esqueleto del tema 71 (los ingresos públicos: teoría de la imposición)

1. Clases de ingresos: tributos (impuestos, tasas, contribuciones especiales), precios públicos, patrimoniales, deuda.
2. Elementos del impuesto; clasificación; principios (constitucionales y económicos).
3. Incidencia: traslación, elasticidades, equilibrio parcial y general; exceso de gravamen y regla de Ramsey.
4. Progresividad y redistribución: tipos medio y marginal, índices de Gini antes y después.
5. Conclusión: el trade-off equidad–eficiencia y el diseño de un sistema fiscal óptimo.

## 7. Autoevaluación final

Responde sin material. Si aciertas menos de ocho, vuelve a las checklists que fallen.

1. Base liquidable 18.000 con la escala del bloque: ¿cuota, tipo medio, tipo marginal?
2. Si esa persona recibe 2.000 más de base, ¿cuánto neto le queda de la subida?
3. ¿Es progresivo un impuesto con tipo único del 25% y mínimo exento de 8.000? Demuéstralo con dos bases.
4. Ventas 80.000 (IVA 21%), compras 50.000 (IVA 21%) y 10.000 (IVA 10%): ¿IVA a ingresar?
5. Resultado contable 500.000, gasto no deducible 20.000, BIN pendiente 100.000, $t = 25\%$, pagos fraccionados 60.000: ¿cuota y diferencial?
6. Deuda al 6% con $t = 25\%$: ¿coste neto? ¿ahorro fiscal sobre 1.000.000 de deuda?
7. $\varepsilon_o = 1$, $\varepsilon_d = -3$, impuesto 4 €: ¿cuánto sube el precio al consumidor y cuánto baja el que recibe el productor?
8. Elasticidad cruzada 0,2; el precio del sustitutivo sube 5%: ¿efecto sobre la demanda?
9. Recaudación 520.000 millones; PIB 1.400.000: ¿presión fiscal?
10. Explica en tres líneas el impuesto complementario del Pilar 2.

**Respuestas:** (1) $2.365{,}50 + 0{,}24 \cdot 5.550 = 3.697{,}50$; medio 20,54%; marginal 24%. (2) $2.000 \cdot (1 - 0{,}24) = 1.520$ (toda la subida queda dentro del tramo del 24%, hasta 20.200). (3) base 10.000: cuota 500, medio 5%; base 40.000: cuota 8.000, medio 20%: sí, progresivo. (4) repercutido 16.800; soportado $10.500 + 1.000 = 11.500$; ingresa 5.300. (5) $BI = 500.000 + 20.000 - 100.000 = 420.000$; cuota 105.000; diferencial 45.000. (6) 4,5%; $0{,}25 \cdot 60.000 = 15.000$ al año. (7) consumidor $1/4 \cdot 4 = 1$ €; productor 3 € (demanda más elástica). (8) +1%. (9) 37,1%. (10) si el tipo efectivo de una filial es inferior al 15%, la matriz (u otra jurisdicción) recauda la diferencia sobre el beneficio ajustado; grupos con ingresos $> 750$ millones; Directiva 2022/2523 y Ley 7/2024.

## 8. Repaso de última hora: las diez ideas

1. Capacidad económica, igualdad, progresividad, no confiscatoriedad: art. 31 CE.
2. Tipo medio = cuota/base; marginal = último tramo; progresivo si el medio crece.
3. La cuota del IRPF se suma tramo a tramo; nunca «se pierde» por subir de tramo.
4. Paga más el lado menos elástico; reparto $\varepsilon_o/(\varepsilon_o + |\varepsilon_d|)$.
5. El exceso de gravamen crece con $t^2$: tipos bajos, bases amplias (Ramsey).
6. IS: $BI = RC \pm$ ajustes $-$ BIN; cuota; diferencial; tipo efectivo; escudo fiscal $k_d(1-t)$.
7. IVA: repercutido $-$ soportado $= t\cdot$ valor añadido; neutral; regresivo.
8. Presión fiscal = recaudación/PIB; compara con cautela; Laffer tiene máximo.
9. Pilar 2: 15% efectivo mínimo; complementario $= (15\% - t_{ef}) \cdot B$.
10. Razonado: qué, por qué, cómo, a quién, consecuencias, valoración con datos.